



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°182-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 14 de abril del 2023.

VISTO:

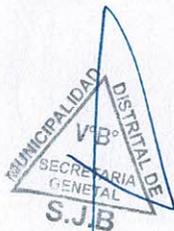
El Informe N°093-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 14 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada; "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO HUATATAS, AFECTADO POR INTENSAS PRESIPITACIONES PLUVIALES DECLARADAS EN EMERGENCIA SEGUN DECRETO SUPREMO N°028-2023-PCM, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°016-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, visto el Informe N°093-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 14 de abril del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO HUATATAS, AFECTADO POR INTENSAS PRESIPITACIONES PLUVIALES DECLARADAS EN EMERGENCIA SEGUN DECRETO SUPREMO N°028-2023-PCM, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;



066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista

Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico, para la ejecución de la actividad denominada; "LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO HUATATAS, AFECTADO POR INTENSAS PRESIPITACIONES PLUVIALES DECLARADAS EN EMERGENCIA SEGUN DECRETO SUPREMO N°028-2023-PCM, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", ascendente a la suma total de S/. 818,794.316 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 316/100 SOLES), desagregado de la siguiente manera:

Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo					
ACTIVIDAD: LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO DEL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO HUATATAS, AFECTADO POR INTENSAS PRESIPITACIONES PLUVIALES DECLARADAS EN EMERGENCIA SEGUN DECRETO SUPREMO N°028-2023-PCM, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA					
Código	Recurso	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
EQUIPOS					
0332970001	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	GLB	1.0000	5,432.0600	5,432.0600
0348110004	VOLQUETE DE 15 M3	hm	570.7968	250.0000	142,699.2000
0349040034	TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP D7G	hm	370.7760	390.0000	144,602.6400
0349040092	EXCAVADOR SOBRE ORUGAS 200-300 HP	hm	1,252.5248	420.0000	526,060.4160
					818,794.3160
				Total	S/.
					818,794.3160

Plazo de Ejecución : 90 días calendarios (03 meses)

Modalidad de ejecución : Administración indirecta (contrata)

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNÍQUESE, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE



066 313558

www.munisanjuanbautista.gob.pe

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
Jr. España #119 / Jr. Mariano Bellido #224